

UNIVERSIDAD DE SUCRE

SINCELEJO - SUCRE

CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS RESOLUCIÓN Nº 029 DE 2016

"Por medio de la cual se aprueba amnistía para ser admitidos por reingreso a unos estudiantes de los programa de Administración de Empresas, Tecnología en Gestión Empresarial"

EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE

En uso de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

Que Los siguientes estudiantes, del programa de Administración de Empresas y Tecnología en Gestión Empresarial solicitaron al Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas el reingreso a los programas de Administración de Empresas y Tecnología en Gestión Empresarial para el segundo período académico de 2016.

Programa Administración de Empresas:

NOMBRE	CODIGO
JUAN DE JESUS MERCADO	1.100.624.519
NADIN ALBERTO CONTRERAS NAVARRO	1.102.853.299
RAFAEL ALBERTO SANTOS BAQUERO	1.102.814.757
MARIO CARLOS MUÑOZ AGUAS	1.103.106.479
KEISY MENDOZA DIAZ	1.069.498.518

Programa de Tecnología en Gestión Empresarial:

NOMBRE	CODIGO
JOSE ANTONIO CARRILLO CAUSIL	78.035.788
ROBERTO NAVARRO HERNANDEZ	18.810.107

Que Los estudiantes anteriormente mencionados de los programas de Administración de Empresas y Tecnología en Gestión Empresarial presentaron el formato FOR-FO-22 (Solicitud de Reingreso) debidamente firmado en las fechas establecidas.

Que El Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas en sesión de fecha 23-05-2016 según Acta N°020 verificó el cumplimiento de lo establecido en el Acuerdo 03 de 2016 y el artículo 17 del Reglamento Estudiantil Acuerdo 001 de 2010, el Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.









UNIVERSIDAD DE SUCRE

SINCELEJO - SUCRE

CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS RESOLUCIÓN Nº 029 DE 2016

"'Por medio de la cual se aprueba amnistía para ser admitidos por reingreso a unos estudiantes de los programa de Administración de Empresas, Tecnología en Gestión Empresarial"

RESUELVE:

ARTICULO 1. Autorizar el reingreso a los programas de Administración de Empresas y Tecnología en Gestión Empresarial para el período 02 de 2016 a los siguientes estudiantes:

Programa Administración de Empresas:

NOMBRE	CODIGO	OBSERVACIONES
JUAN DE JESUS MERCADO	1.100.624.519	Aprobada
NADIN ALBERTO CONTRERAS NAVARRO	1.102.853.299	Apr <mark>ob</mark> ada
RAFAEL ALBERTO SANTOS BAQUERO	1.102.814.757	Aprobada
MARIO CARLOS MUÑOZ AGUAS	1.103.106.479	Aprobada
KEISY MENDOZA DIAZ	1.069.498.518	Aprobada

Programa de Tecnología en Gestión Empresarial:

NOMBRE	CODIGO	OBSERVACIONES
JOSE ANTONIO CARRILLO CAUSIL	78.035.788	Aprobada
ROBERTO NAVARRO HERNANDEZ	18.810.107	Aprobada

ARTICULO 2. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su exposición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, a los veinticuatro (24) días del mes de mayo de 2016

PEDRO HERRERA GUTIERREZ Presidente

HAROL GANDARA MOLINO Secretario

Proyectó: Jackie Parra Revisó: Harol Gandara





